



ANUNCIO DE LICITACIÓN: Consejería de Turismo y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Objeto: Contratación del Servicio “Atención a visitantes en los Museos de Gestión Autonómica”. (3 Lotes).

Expediente: 1/2019

1. Poder adjudicador:

1.1) Nombre: Consejería de Turismo y Cultura.

1.2) Número de identificación: S3011001I.

1.3) Dirección: calle Santa Teresa, 21 – Casa Díaz Cassou

1.4) Localidad: Murcia.

1.5) Código NUTS: ES620.

1.6) Código postal: 30005.

1.7) País: España.

1.8) Código NUTS: ES62

1.9) Número de teléfono: +34 968375569-968277767

1.11) Correo electrónico: josem.gonzalez4@carm.es; Anam.martinez3@carm.es

1.13) Dirección del perfil contratante:
[https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709\\$m&dpto=8a26292463a45f920163a69b487715ad](https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709$m&dpto=8a26292463a45f920163a69b487715ad)

2. Acceso a los pliegos de contratación: Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación en:
[https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709\\$m&dpto=8a26292463a45f920163a69b487715ad](https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709$m&dpto=8a26292463a45f920163a69b487715ad)

3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

3.1) Tipo: Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

3.2) Actividad principal ejercida: Turismo y Cultura reglada en todos sus niveles y cualesquiera otras que le asigne la legislación vigente.

5. Código principal: 92521000-9 “Servicios de Museos”

6. Lugar principal de la entrega: El lugar de ejecución del contrato será Murcia ES62.

7. Descripción de la licitación: Contratación del Servicio “Atención a visitantes en los Museos de Gestión Autonómica” (3 Lotes).





8. Valor estimado: 498.500,06 €

Importe neto: 498.500,06 €,

IVA 21%: 104.684,99 €

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 603.185,05 €

9. Información sobre las variantes: No se aceptarán variantes.

10. Calendario para la entrega de los trabajos: El plazo de ejecución será de 12 meses.

11. Condiciones de participación:

11.1. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 87.1.a) de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la solvencia económica y financiera deberá acreditarse a través del volumen anual de negocios, en el ámbito al que se refiere el contrato, en el mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas. En el caso de la presente contratación dicho volumen deberá ser de al menos:

LOTE A: 148.818,70 €

LOTE B: 165.359,74 €

LOTE C: 184.321,62 €

11.2 SOLVENCIA TÉCNICA o PROFESIONAL:

De conformidad con el artículo 90.1 a) de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la solvencia se acreditará mediante una relación de los principales servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo, los tres últimos años, en los que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a:

LOTE A: 104.173,09 €

LOTE B: 115.751,82 €

LOTE C: 129.025,13 €

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.





12. Adjudicación:

12.1) Tipo de procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

17. Condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato:

De conformidad con el artículo 202 de la Ley de Contratos del Sector Público, se establece condición de tipo social (Apartado P del Anexo I) del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

18. Criterios de adjudicación:

18.1) Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas. Hasta 70 puntos

OFERTA ECONÓMICA. Hasta 60 puntos

Se puntuará hasta un máximo de 60 puntos mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Oferta más económica}}{\text{Oferta a evaluar}} \times \text{puntuación del apartado}$$

IMPRESIÓN DE MATERIALES DE DIFUSIÓN. Hasta 10 puntos

Impresión de un máximo de 50 materiales de difusión por lote ofertado (150 en total), que se editen sobre la exposición permanente de cualquiera de los museos objeto del pliego, así como sobre las diferentes exposiciones temporales, actividades, cursos, jornadas, seminarios, conferencias, conciertos, etc., a celebrar en los centros objeto de la presente contratación. Se entiende como tal aquel material de difusión tipo flyer, folleto o tríptico, indistintamente, que no supere las 12 páginas impresas a todo color, en los formatos y características definidos a continuación y con una tirada máxima de 300 ejemplares por cada uno de los 150 materiales a editar:

- Flyer exposición: 12 x 18 cm. Impresos a 4+4 tin. cartulina verjurada SENDME de 250 g.
- Folleto de difusión de las actividades y de información sobre las exposiciones permanentes y/o temporales 15 x 15 cm (cerrado) de 8 a 12 páginas. Impresos a 4+4 tin. papel couché de 150 gr. Grapados.
- Trípticos sobre actividades, cursos, jornadas, seminarios, etc. 10 x 21 cm (cerrado). Impresos a 4+4 tin. papel couché de 150 gr.

En dichos materiales figurarán de manera obligatoria los logotipos institucionales de la Región de Murcia, así como los relativos a los centros donde se realicen las actividades y, en su caso, los de aquellas otras instituciones o entidades colaboradoras que participen en los eventos, todo ello de acuerdo a las instrucciones establecidas por el manual de uso de la imagen corporativa





de la CARM y aquellas que en su caso se comuniquen al adjudicatario por parte de la dirección técnica y los responsables de los centros.

Se otorgarán 10 puntos a la empresa que presente la máxima oferta de impresión descrita en este apartado. El resto de puntos se otorgarán de forma proporcional.

18.2) Criterios evaluables mediante juicios de valor: Hasta 30 puntos.

Este proyecto debe incluir la especificación de las tareas a desarrollar, de los operativos internos previstos por la empresa para actuación, organización y coordinación del servicio y ante las posibles incidencias, así como los procedimientos de evaluación y formación del personal para la mejora continua, estructurándose en los siguientes apartados bien diferenciados:

- a) **Trabajos a realizar:** Descripción de los trabajos que se solicitan, en especial de los procedimientos propuestos para el servicio de atención a visitantes. Mecanismos ordinarios y extraordinarios para valorar el nivel de calidad del servicio que se va a prestar. **Hasta un máximo de 8 puntos.**

La puntuación se otorgará de acuerdo con los criterios siguientes:

- Descripción exhaustiva de los aspectos a abordar, completa identificación de prioridades y de las incidencias enumeradas en la optimización de la eficacia de cada uno de los servicios a desempeñar: 8 puntos.
- Descripción adecuada, pero incompleta en algunos puntos: 3 puntos.
- Descripción poco detallada y /o con deficiencias en cuanto a las necesidades a satisfacer: 1 punto.
- La no referencia a este aspecto o referencia con errores manifiestos: 0 puntos.

- b) **Procedimientos y protocolos específicos ante cualquier tipo de incidencia relacionada con el servicio (medios técnicos a aportar, sustituciones, refuerzos, etc.):** a implantar por la empresa para actuación y coordinación. **Hasta un máximo 12 puntos.**

La puntuación se otorgará de acuerdo con los criterios siguientes:

- Descripción exhaustiva de los aspectos a abordar, completa identificación de prioridades y de las incidencias enumeradas en la optimización de la eficacia de cada uno de los servicios a desempeñar: 12 puntos.
- Descripción adecuada, pero incompleta en algunos puntos: 8 puntos.
- Descripción poco detallada y /o con deficiencias en cuanto a las necesidades a satisfacer: 3 puntos.
- La no referencia a este aspecto o referencia con errores manifiestos: 0 puntos.





- c) **Plan de formación continua del personal asignado al contrato:** Se valorará la ejecución de un plan de formación continua orientado fundamentalmente a la mejora del servicio de atención a visitantes, centrado en aspectos tales como prevención de riesgos, cursos de atención a colectivos de discapacitados (invidentes, lenguaje de signos), cursos de idiomas (preferentemente inglés y francés). Deberá indicarse, a este respecto, el centro de formación, fechas, duración, contenido, asistentes y modalidad. Dicha formación deberá impartirse dentro del primer tercio de duración del servicio, debiendo aportar posteriormente certificado de realización y aprovechamiento de los cursos impartidos al acabar los mismos. **Hasta un máximo de 10 puntos.**

La puntuación se otorgará de acuerdo con los criterios siguientes:

- Metodología muy adecuada en todos los aspectos: 10 puntos.
- Metodología adecuada, pero incompleta en alguno de los aspectos: 5 puntos.
- Descripción poco detallada y /o con deficiencias en cuanto a las necesidades a satisfacer: 2 puntos.
- La falta de referencia a este aspecto o la metodología deficiente: 0 puntos.

Todo lo especificado en el **Proyecto de Trabajo** será trasladado al **Plan de Trabajo** para el servicio de atención a visitantes de los museos autonómicos, siendo de obligado cumplimiento por el adjudicatario del contrato.

19. Plazo para recepción de las ofertas: 15 días naturales

20. Dirección para el envío de las ofertas: Registro del órgano de contratación ubicado en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros (OAMR) de las Consejerías de Hacienda y ATRM, Presidencia y Turismo y Cultura, situado en la Avda. Teniente Flomesta s/n, 30071 – Murcia.

21. Apertura de ofertas:

21.1) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Los plazos previstos en el art. 158 de la LCSP.

21.2) Fecha, hora y lugar de apertura de las plicas: Se anunciará en el perfil del contratante.

21.3) Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: Acto público.

22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: español.

23. Información sobre flujos de trabajo electrónicos: Presentación de ofertas: No electrónica. Se aceptará facturación electrónica.

25. Procedimiento de recurso:

25.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso:

25.1.1) Nombre: Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

25.1.2) Dirección: Avenida General Perón, 38, planta 8.





25.1.3) Localidad: Madrid.

25.1.4) Código NUTS: ES300.

25.1.5) Código postal: 28020.

25.1.6) País: España.

25.1.7) Teléfono: +34 913491319.

25.1.8) Fax: +34 913491441.

25.1.9) Correo electrónico: tribunal_recursos.contratos@minhsgp.es.

25.2) Indicación plazos de presentación de recursos: Serán susceptibles del recurso especial en materia de contratación regulado en los artículos 44 a 60 de la LCSP los actos y decisiones relacionados en el apartado 2 del primero de los artículos citados, que estén referidos a los contratos administrativos especiales (servicios) cuyo valor estimado sea superior a 100.000 euros.

25.3) Datos del Servicio del que pueda obtenerse esta información: Servicio Económico y de Contratación de la Consejería de Turismo y Cultura, ubicado en Calle Santa Teresa, 21 – Casa Díaz Cassou, 30005, Murcia, España. Teléfonos: +34 968 375569; 968 277767

LA SECRETARIA GENERAL

(Documento firmado electrónicamente)

Fdo. María Casajús Galvache

09/04/2019 14:56:08

CASAJUS GALVACHE, MARIA LUISA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-F280ca06-5ac6-1e54-2abb-00505696280

